2.1. Dotación habitaciones La dotación debe ser exclusiva para el servicio ofrecido por la Comunidad de Cuidado, encontrarse en buen estado y

ELEMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	REGISTRO FOTOGRAFICO
Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm) de acuerdo con las definiciones y características de la NTC 2306 *ver nota aclaratoria 1	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	
Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, con una altura mínima de 17 cm de acuerdo con las definiciones y características de la NTC 2094. *Ver nota aclaratoria 2 y 3	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	
Cama doble con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm) de acuerdo con las definiciones y características de la NTC 2306	1 para cada unidad operativa	NO CONSUMIBLE	
Colchón de acuerdo con las medidas de la cama doble, con una altura mínima de 17 cm de acuerdo con las definiciones y características de la NTC 2094	1 para cada unidad operativa	NO CONSUMIBLE	
Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	

Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones	Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama doble, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	
	Almohada para adulto 50 cm x 75 cm altura 8 cm	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	
	Almohada para adulto 50 cm x 75 cm altura 8 cm	4 para la cama doble	NO CONSUMIBLE	
	Forro para almohada en material lona anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada y con cierre de cremallera.	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	
	Forro para almohada en material lona anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada y con cierre de cremallera.	4 para la cama doble	NO CONSUMIBLE	

	Mesa de noche acompañante de la cama *Ver nota aclaratoria No. 5.	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	
	Armario 2 puertas 2 cajones (higiénico sanitario) *Ver nota aclaratoria No. 6.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	
	Sistema de llamado continuo tipo timbre por habitación y en baños y en caso de personas mayores postradas uno por cama (ley 1315 de 2009)	1 por habitación 1 en cada baño	NO CONSUMIBLE	

RAQUEL PINTO SÁNCHEZ
COORDINADORA